ACTA NÚMERO 1403/2022- Rec. 27-28.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 09:10 horas, el Concejal Ignacio M. Lemos Mecoli, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas del Orden del Día.

SESIÓN ORDINARIA – ORDEN DEL DÍA Nro. 1402:

1. Aprobación y Firma Acta N°1402.
2. Correspondencia recibida.
3. Bloque Vecinal – Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de Declaración – Conjunto Ivoti.
4. Bloque Vecinal: Proyecto de Minuta de comunicación – Situación Casa de Abrigo.
5. Bloque Vecinal – Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de Minuta de comunicación – Feriado nacional 17 de junio.
6. Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de Minuta de comunicación – FAE.

PUNTO 1) Se somete a votación el Acta anterior, la que es aprobada, sin observaciones.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* **Movimiento LGBTIQ+ Ceres:** Mes del orgullo. Solicitud reunión con Concejales para entrega de presente.

Se resolvió recibir a integrantes del Movimiento LGBTIQ+ en el día de la fecha.

PUNTO 3) Bloque Vecinal – Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de Declaración – Conjunto Ivoti. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El 130° Aniversario de la Ciudad de Ceres el 1° de Julio de 2022; El 40° Aniversario del Grupo Folklórico emblema de la ciudad de Ceres, Grupo IVOTI, y CONSIDERANDO: Que en este nuevo Aniversario de fundación de nuestra ciudad de Ceres es menester revalorizar los bienes materiales e inmateriales/simbólicos que construyen y construyeron nuestra identidad ceresina. Que la cultura se refiere, en general, a la identidad de la sociedad a partir de sus manifestaciones (idioma, expresiones, fiestas, tradiciones, etc.) Que la Historia de un pueblo es el pasado de éste a partir de su cultura. Que es competencia de este órgano legislativo determinar y, en consecuencia, resguardar el Patrimonio Cultural e Histórico de todos los Ceresinos. Que el Conjunto IVOTI forma parte de nuestra identidad ceresina y nos ha llevado a la cúspide del reconocimiento nacional e internacional, enarbolando la bandera de Ceres y el chamamé, ante todo, siendo este género declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN ARTÍCULO 1°) Declárese Patrimonio Cultural e Histórico al Conjunto IVOTI. ARTÍCULO 2°) Realícense las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes para garantizar que el Conjunto IVOTI, sea considerado y respetado como Patrimonio Cultural e Histórico de la ciudad de Ceres. ARTÍCULO 3°) Elévese copia de la presente a los siguientes organismos: Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, Ministerio de Cultura de la Nación, Registro de Marcas y Patentes de Argentina, y/o ante quien corresponda.”*

El C. Busquets pide la palabra. Fíjense que en la primera parte se puede agregar que el chamame ha sido, además, reconocido por la UNESCO como patrimonio mundial del chamame.

El C. Uberti dice internacional.

El C. Busquets dice internacional, sí.

La C. Meshler solicita cuarto intermedio.

Se aprueba la moción por unanimidad, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

Se somete a votación el proyecto de declaración con sus modificaciones.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4) Bloque Vecinal: Proyecto de Minuta de comunicación – Situación Casa de Abrigo. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La denuncia pública realizada por el gremio SITRAM por la situación de hostilidad vivida por una empleada municipal en la Casa de Abrigo “María Florentina” y CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal como representante del pueblo es el encargado de oficiar de órgano de contralor de las reparticiones municipales. Que el Concejo Municipal como representante del pueblo es el encargado de defender los intereses de la comunidad ceresina. Que es de sumo interés de la comunidad ceresina que la Casa de Abrigo brinde la contención propia y necesaria determinada por el objetivo por el cual fue creada. Que el Concejo Municipal en 3 oportunidades solicitó información respecto de esta repartición pública: Minutas N°654/20, N°665/21 y N°715/21. Que el DEM nunca respondió a los requerimientos de información y de presencia de los encargados en el Concejo para responder dudas, inquietudes y supuestas irregularidades. Que este Concejo Municipal entiende que la violencia de género debe ser erradicada y es inconcebible que el Estado que debe asistir, contener y acompañar a víctimas sea siquiera señalado por hostigar y maltratar a empleadas y víctimas. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita información documentada al DEM sobre la situación de hostilidad sufrida por la empleada municipal D. B. 2: Se le solicita información documentada al DEM sobre la decisión que se tomó respecto de la persona denunciada por la empleada municipal D. B. 3: Se le solicita información documentada al DEM, por cuarta vez que envíe toda la documentación atinente a la casa de abrigo que fue solicitada a través de 3 minutas de comunicación anteriores.”*

La C. Guirado pide la palabra. Cortito, porque el tiempo apremia. Lamento mucho tener que presentar una vez mas una minuta de comunicación en referencia a la Casa de Abrigo, digo lamento porque este Concejo Municipal, con sus diferentes integrantes, ha puesto el foco en la Casa de Abrigo como un lugar muy sensible, necesario en la ciudad de Ceres, y siempre estuvimos velando por el normal funcionamiento, siempre el espíritu o el ímpetu de quien les habla y del Concejo Municipal fue decir “¿Cómo se están haciendo las cosas?, hagámoslas un poco mejor”, mas en estas materias donde sabemos de la vulnerabilidad de las personas que llegan a estos lugares, de la necesidad de capacitación, de templanza, de un carácter muy tranquilo, y si no sucede, si no tenés estas condiciones por ahí se puede trabajar en otro lugar de la Municipalidad y no precisamente en estos lugares. Lamentablemente asistimos a fines del año pasado a una situación denunciada por una victima que había tenido, había pasado por esta situación en la casa de abrigo, no obtuvimos respuesta respecto de lo que había sucedido, esta minuta había sido aprobada el año pasado por este Concejo, en su totalidad, por unanimidad, y una vez mas, otra situación de irregularidad fue denunciada y esta vez por una empleada municipal. En particular, lo que mas siento es que todas estas personas estén pasando por todo esto, hablamos de personas con mucha vulnerabilidad, personas con enfermedades complicadas, personas con situaciones de violencia, que las ponen en una situación de demasiada sensibilidad emocional, y por lo mismo el Estado tiene que estar para brindar contención, para brindar apoyo. Por esta razón, me parece importantísimo, y se los pido por favor, y quiero que conste en Acta, que se acerquen a nuestro Concejo Municipal, que charlemos, que veamos que podemos hacer todos juntos, porque lo que busca este Concejo Municipal es que funcione como corresponde, es brindar el servicio social de contención que tenemos que brindar, acá no se señala, no se personaliza, y no es ninguna caza de brujas, simplemente queremos funcionar como corresponde poniendo el foco en estos lugares tan sensibles y tan necesarios. Así que pido por favor como representante del pueblo, que se acerquen a este lugar, que manden la documentación, y que charlemos y veamos qué podemos hacer para trabajar como corresponde por la violencia de genero en Ceres que día a día se acrecienta, y que el Estado tiene que estar presente y decir “vamos a hacer las cosas como corresponde”, nada mas que eso.

El C. Busquets pide la palabra. Bueno, yo voy a ser un poquito mas directo en esta situación. La Casa de Abrigo nace, me parece que, por el contexto, por lo fundamental que representaba la Casa de Abrigo, tendrían que haberse formado en su momento, con el tiempo debido y con la importancia necesaria que se le tenia que dar a la gente que iba a albergar esa Casa de Abrigo. Desde el día que la abrieron, mi opinión no era parte del Concejo sino un ciudadano sin cargo, vi cómo empezó a desarrollarse las actividades ahí y sinceramente dejaban mucho que desear, era para armar una cortina de humo y decir “tenemos la casa de abrigo”, llevaban la gente, la depositaban ahí, el comentario de todos los vecinos era que era una situación decadente, realmente daba lastima, porque todos, no había uno que no te decía que andaban a los gritos, que andaban a los golpes, entonces me parece, adhiero a las palabras de la Concejala Guirado, que realmente esto tiene que tomarse con la importancia necesaria, son seres humanos, son personas, son familias, son mujeres, son chicos, que hay que realmente darle la importancia necesaria y atenderlos con los equipos como se merecen atender. Traigo a colación algo que ayer, y estoy tratando de averiguar, que está pasando con todos estos equipos interdisciplinarios en función a lo que es salud mental, contención de la gente, que estuvo trabajando, esto es por comentarios, yo lo voy a hacer fehaciente la semana que viene, una psicopedagoga que aparentemente no tenia el cargo, todavía no tiene el titulo, los maestros están con graves problemas y necesitan psicopedagogas igual, se dieron cuenta después de trabajar no se cuantos meses, pero esto es comentario, no me hago cargo, si no que lo comento en el Concejo para que Ustedes también, la parte Oficialista, tome cartas en el asunto y que realmente cuando hablamos de Gabinete Psicopedagógico, estos gabinetes de contención, realmente se haga el trabajo como corresponde, porque lamentablemente dejaron mucho que desear, hubo gente que tenia su responsabilidad, que están, pero creo que falta lo importante, en el contexto de una organización, y que realmente funcione con los profesionales que tiene que funcionar, esto ha sido calamitoso lo que es la Casa de Abrigo, y sostengo, desde el primer momento, creo que no era la persona idónea la que pusieron en el cargo, hay un montón de cuestiones que las podemos plantear y enumerar de por qué te digo que no tendría que haber sido, y sin embargo la pusieron y terminó como tenia que terminar. Entonces, yo les pido que realmente Ustedes como Oficialistas, y al Ejecutivo, que hagan lo que es trabajo de contención y atención a la gente en estas situaciones, sean mucho mas cuidadosos, lleven adelante con mucho mas criterio en función a la atención de la gente porque, vuelvo a repetir, son problemas de gente con vulnerabilidad, son problemas con gente que no tienen otro recurso, no pueden salir de ahí, y no podemos mirar para otro lado para que esto siga como está, y espero que el Ejecutivo tome las medidas necesarias y como dijo, la separen del cargo, es muy grave, porque no solamente pasó con la empleada, pasó con la gente que está ahí adentro, cuando vino una persona acá al Concejo a hablar con uno de los Concejales pararon todo porque ella quería hacer una denuncia por malos tratos, entonces esas cosas tengamos en vista, no perdamos de vista esta situación, y que sirvan para mejorar, nosotros vamos a acompañar, pero las cortinas de humo, y las mentiras, y la indiferencia, conmigo no van.

El C. Dutto pide la palabra. Yo creo que con respecto a la Casa de Abrigo se proyectó, por algo se proyectó, porque se vio la necesidad de casos vulnerables, de maltrato en familias, yo creo que el proyecto para mí fue un proyecto muy positivo a nuestra ciudad, ya que esto era muy obvio que pasaban casos que no se podían resolver, porque hubo denuncias en las comisarias y que muchas veces no se terminó o no se llevó a cabo, y no había un punto de referencia en la cual se podría a esta familia apartar de los casos de violencia. Errores yo creo que si puede ser que los hay, uno no va a negar de que muchas veces se cometen errores, porque todos somos humanos, nos sabemos equivocar, y el que se equivoca muchas veces es porque hace las cosas. Yo creo que hay que tomar cartas en el asunto, yo no tengo dudas, pero que el proyecto del Gobierno hoy de turno con esto, me parece que es algo muy valioso para lo que representa nuestra ciudad.

La C. Meshler pide la palabra. Bueno yo voy a acompañar lo que dice el Concejal Dutto, me parece que la función de la Casa de Abrigo es muy importante, y mas allá de cualquier hecho que se ha suscitado y que es de publico conocimiento, me parece fundamental separar a las instituciones de las personas, valorar la institución como tal mas allá de la conducta que por supuesto, si corresponde, deberá ser sancionada como es debido, pero mas allá de eso, me importa poner en valor la Casa de Abrigo como una institución que ha acogido a muchas familias.

La C. Guirado pide la palabra. Coincido con lo que han manifestado los Concejales que me antecedieron, y cuando hablamos de respeto a instituciones también respetar que el Concejo Municipal como Órgano de contralor les ha solicitado información en cada situación irregular que había comentarios, porque siempre a los Concejales nos llega la información porque la gente necesita que alguien los defienda y que alguien se pueda enfrentar al poder, entonces vienen, nos comentan, nos muestran las pruebas, en casa situación como esta situación vulnerable el Concejo dijo “muchachos ¿Qué hacemos?, muchachos y muchachas si estamos haciendo algo mal, por ahí no se sabe bien lo que se está pasando, paremos la pelota, fijémonos que sucede, ¿Hay algo que modificar? ¿Hay algo que capacitar? ¿Hay algo que cambiar?”, lo estamos diciendo desde el año 2020, no es esto ultimo que sucedió, jamás nos han respondido, y quien les habla puede decir, porque he sido victima de violencia mediática de parte de la gente que está en la Casa de Abrigo y en el Departamento de Genero de la Municipalidad, han dilapidado mi nombre cada vez que yo manifestaba que había alguna irregularidad, y las había, y no mencionaba la naturaleza de las irregularidades porque no se puede hablar públicamente de muchas cosas, pero era mi responsabilidad acompañar a cada persona que venia y me decía “pasa esto, ¿Cómo pueden pasar estas cosas en la casa de abrigo?”, era antinatural lo que sucedía ahí, y lo veníamos diciendo, y cuando públicamente se decía “fijémonos lo que pasa”, era salir a difamar y descalificar a la persona que lo hablaba, que precisamente es quien les habla, así que cuando hablamos de instituciones respetemos a todas las instituciones, y el Concejo Municipal también es una institución, trabajemos como merece que se trabaje en democracia, trabajemos de manera conjunta, este Concejo les decía “acá pasa algo, fíjense”, no, no pasa nada, sigamos, hasta que sucedió lo mas lamentable que tenia que ver con violencia especifica, con victimas, y con empleados, así que respeto a la institución de la Casa de Abrigo, todos juntos podemos trabajar para mejorarla, pero también respeto a la institución como Concejo Municipal, y es lo que les voy a pedir por favor que empecemos a trabajar de manera diferente, a todos mis compañeros y también al Ejecutivo, trabajemos de forma diferente porque acá los que precisan soluciones es la gente, es el pueblo, no precisan que nos peleemos entre nosotros, necesitan que mejoremos la institución, que mejoremos los organismos, que mejoremos el servicio, nada más.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Bloque Vecinal – Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de Minuta de comunicación – Feriado nacional 17 de junio. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La información publicitada a través de diferentes medios de comunicación manifestando que la Jueza de Faltas les otorga el permiso a los comercios de más de 100m2 para abrir sus puertas durante el feriado nacional del 17 de junio de 2022, y CONSIDERANDO: Que la Ord. N° 1159 y 1259 / 08 determinan que no está permitido que los comercios de más de 100m2 abran sus puertas durante los feriados nacionales. Que es competencia del Concejo Municipal determinar o no las posibles modificaciones a la mencionada ordenanza. Que la intromisión del DEM en esta situación pone en jaque el funcionamiento de la democracia en Ceres evidenciando un conflicto institucional manifiesto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Que es inconcebible que la Jueza de Faltas quien debe requerir y garantizar que la ciudadanía dé cumplimiento de las leyes locales sea quien transgreda una ordenanza local. Que de concretarse esta determinación inconsulta y unilateral la Jueza de Faltas estaría incumpliendo con sus deberes de funcionario público. Que es función de este Concejo Municipal velar por el normal funcionamiento de la democracia y por el cumplimiento de las normas vigentes. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita información documentada al DEM sobre la determinación/decisión tomada para con los comercios Ceresinos respecto del feriado nacional del 17/06/22. 2: Se le solicita al DEM no trasgreda la legislación vigente. 3: Se le solicita al DEM se haga presente en el Concejo Municipal la Jueza de Faltas, Dra. Jesica Beder, el día miércoles 22 de junio del corriente año, a las 08:30 horas. 4: Se le solicita al DEM responda de forma URGENTE la presente minuta de comunicación, antes de la fecha cuestionada.”*

La C. Guirado pide la palabra. Lamentablemente en los ultimo días hemos asistido a una información que entiendo al Concejo en conjunto ha movilizado respecto de una decisión tomada por un funcionario del Ejecutivo al que entendemos que no le corresponde tomar esa decisión, que tiene que ver con un feriado nacional, que tiene que ver con un tema que se ha discutido en este Concejo, como corresponde, con diferentes actores, que tiene que ver con un tema que tiene que resolver de una manera u otra el Concejo Municipal porque es nuestra competencia. Nos enteramos por los medios de comunicación que se había tomado una decisión unilateral e inconsulta, obviamente que acá tenemos que volver a reiterar que hay avasallamiento hacia un Poder del Estado que es el Poder Legislativo, que se nos está faltando el respeto, volvemos al tema de las instituciones, volvemos al respeto a las instituciones, volvemos a la necesidad de trabajar en democracia de forma conjunta, y por esta razón es que solicitamos, en primera instancia conocer de forma certera y documentada, porque no nos podemos llevar por los medios de comunicación porque somos un Órgano del Estado que debe tener información oficial, solicitamos información documentada respecto de la determinación, decisión, y a través de qué documentación se tomó esta decisión que ha salido publicada en los medios de comunicación. Le solicitamos a la persona que ha sido expuesta en los medios de comunicación como la responsable de esta decisión, que debe explicar por qué, porque no corresponde legalmente lo que está sucediendo, y también solicitamos que esto no vuelva mas a suceder, y acá el problema, mas allá de lo institucional que evidentemente hay una cuestión en nuestra ciudad con lo institucional y con el respeto a la democracia, somos trabajadores, dos o tres días antes de un feriado, donde el trabajador hace años puede disfrutar de lo que son los feriados nacionales, hoy en día ven en jaque esta situación que tienen que ver con su descanso en un feriado y dice “¿Qué hago, qué hacemos?” y ahí es cuando el Concejo dijo “¿Qué hacemos?”, qué podemos hacer para que puedan hacer uso de sus derechos como corresponde y están garantizados por leyes. Lamentablemente estamos muy cerca, yo pido encarecidamente que llegue la respuesta con la premura necesaria, que se reflexione respecto de la determinación, que se nos escuche, y ojala mañana lo que se dijo que se determinó respecto del feriado del 17 no suceda, eso es lo mas importante, que no afectemos los derechos de los trabajadores en Ceres, desde mi punto de vista, obviamente que los institucional también es importante, pero desde mi punto de vista lo mas importante siempre es la gente, gobernamos para la gente, ojala lleguemos y podamos modificar esta situación.

El C. Uberti pide la palabra. Al haber tomado conocimiento en estos días de lo que había pasado, y bueno, al ver que en el orden del día estaba el pedido de esta minuta, pedí que venga la Jueza de Faltas, porque a ver, si uno quiere conocer a alguien hay que esperarlo cuando tiene plata y poder, no es que el poder y plata cambia a la gente sino que muestra el verdadero ser. Me preocupa mucho que se hayan sentado un grupo minúsculo de personas, incluso no creo que todos los representantes del Centro Comercial, toda la gente del Centro Comercial, esté de acuerdo a tomar una decisión de que ya el Concejo hace un par de semanas o un par de meses fue muy claro en esto, la comunidad respaldó nuestra posición de mantener esta postura, entonces por eso me parece que tiene que venir la Jueza, explicar lo que pasó, porque a mi me preocupa porque no son dueños del pueblo, ya hemos vivido años atrás cosas así, y bueno, quería escuchar de boca de la funcionaria y ver que pasó.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6) Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de Minuta de comunicación – FAE. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La transferencia de fondos correspondientes a fondo de financiamiento educativo periodo 2020 a la Municipalidad de Ceres, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a información suministrada por la dirección de municipios y comunas se han vencido los plazos correspondientes para la realización y presentación de rendiciones de fondos correspondientes. Que el monto total transferido a la Municipalidad de Ceres, por el periodo 2020 asciende a la suma de $ 8.678.709,45 (pesos ocho millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos nueve con cuarenta y cinco centavos.) POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN Solicítese al DEM: 1.- Informe de manera documentada si se ha efectuado la rendición de fondos de financiamiento educativo correspondiente al periodo 2020.- 2.- Informe de manera documentada si se han depositado los referidos fondos en una cuenta bancaria especial destinada al efecto en legal tiempo y forma e informe si se han abonado a los establecimientos educativos en legal tiempo y forma.”*

El C. Busquets pide la palabra. La presentación de la minuta es en función a que hemos averiguado, la situación a cambiado totalmente en aquel momento que a mi me ha tocado estar en la Intendencia, se manda mensualmente y los aportes no se hacen, a lo que tengo información, por eso estamos pidiendo dicha, valga la redundancia, dicha información documentada para ver si realmente están pagando, y aparte hay rendiciones que no están hechas en tiempo y forma, y eso es grave porque después a lo mejor en determinado tiempo no van a mandar mas el FAE, y en función también a que supuestamente decían de que iban a hacer las cosas mejor, mas y mejor.

El C. Dutto pide la palabra. Yo cuando me tocó presidir la Secretaría de Gobierno estuve presente con el Secretario de Hacienda, en las cuales en el año 2020 hubo tres meses en donde no se entregó el FAE y donde el Municipio fue el que costeó, en su momento, para que las instituciones puedan acceder a ese importe, entonces después luego cuando llega vuelve a estar…

El C. Busquets pregunta ¿Usted está seguro de lo que está diciendo? ¿De que el municipio costeó el FAE a las escuelas?

El C. Dutto dice a las instituciones.

El C. Busquets dice bueno sí, a las escuelas, a las instituciones.

El C. Dutto dice a las instituciones para que…

El C. Busquets pregunta ¿Quiere decir que el Municipio usó plata de un lado para cubrir otro que no correspondía?

El C. Dutto dice no, no, en su momento…

El C. Busquets dice no sé como va a hacer entonces, porque si Usted me dice que se costeó…

El C. Dutto dice en su momento hubo un ingreso de dinero para que puedan, digamos, asegurar el tema de FAE.

El C. Busquets dice yo quiero que quede claro en Actas lo que dice el Concejal.

La C. Guirado pide la palabra. En esta mesa hoy se ha puesto en el debate y afortunadamente en la decisión unánime respaldatoria, temas importantísimos para nuestra comunidad, este ultimo tiene que ver con la educación, con plata que no debe ser tocada ni destinada a otra cuestión que no sea la educación porque son fondos afectados. El Concejo esta trabajando como corresponde, está pidiendo información y estamos diciendo que puede que no se esté haciendo como corresponde, no lo sabemos, por eso pedimos la información, si por alguna razón, como dijeron los Concejales que me antecedieron, cualquier persona se puede equivocar, por omisión, con intención o no, empecemos a corregir, empecemos a hacer las cosas bien, no somos los malos de la película, somos quienes debemos controlar y decir “¿Qué está pasando?, pasa algo, no pasa algo” si pasa algo mejorémoslo, pero no es por señalar, es por cumplir la función, estamos hablando de educación, estamos hablando de una posibilidad, que no lo puedo afirmar, de un retraso en un dinero que debe ser destinado a las escuelas, que te come la inflación en una semana, con las necesidades que tienen las escuelas publicas. Así que por favor, también espero que esto pueda ser respondido con la premura necesaria, y creo, y por fin, y esto me pone muy contenta, que todos estamos en la misma sintonía respecto de lo que el Concejo tiene que hacer, de la función política y social que cumplimos y que esto tiene que ver precisamente con gobernar de la mejor manera para todos los Ceresinos.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:45 horas del día de la fecha.